



DECRETO N° 2.121.- /

**MAT.: CREA COMISIÓN COMUNAL
DEL CENSO 2017**

LAJA, abril 05 de 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 104 del 23/07/2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en que la Presidenta de la República dispone del levantamiento del Censo Abreviado 2017;
- 2.- Decreto Supremo N° 185 de 2015 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que crea la Comisión Nacional y dispone la creación de Comisiones Regionales, Provinciales y Comunales del Censo Abreviado 2017;
- 3.- Lo señalado en la Ley N° 17.374, orgánica del INE;
- 4.- Ord. N°120 del 11/02/2016, de Gobernación Provincial, que informa sobre constitución Comisión Provincial de Censo Bío Bío;
- 5.- Decreto Alcaldicio N°8363 del 30 de noviembre de 2015, que designa al Jefe Comunal del Precenso 2016;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 4384 de fecha 06.12.2008, con el que el Edil asume su cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, y;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **CRÉASE** la Comisión Comunal del Censo Abreviado 2017, que será presidida por el **Sr. Alcalde**, don **José Pinto Alborno**, o quien lo subrogue, formándose las subcomisiones de trabajo, de Levantamiento Censal, Movilización y Transporte, y Publicidad y Propaganda, e integrada por las siguientes personas:

Subcomisión de Levantamiento Censal

Ivonne Morales Burgos	Directora DIDECO
Sergio Gallardo Sepúlveda	Director Depto. Educación Municipal
Juan Carlos Muñoz Gajardo	Administrador Municipal
Jenny Lara Jara	Encargada Organizaciones Comunitarias
Capitán Fredy Parra Salazar	Subcomisario Carabineros de Laja
Héctor Rojas Navarro	Encargado Desarrollo Rural
Eduardo Pinto Villalobos	Inspector Municipal

Presidente: Directora DIDECO

Vice-Presidente: Director DAEM

Subcomisión de Movilización y Transporte

René Vidal Llanos	Director de Obras Municipales
Roberto Quintana Inostroza	Director de Transito
Arel Ramírez Durán	Directora de Adm. y Finanzas
Olga Silva Pacheco	Directora de Control
Marta Carrimán Henríquez	Profesional Depto. de Obras
José Amando Troncoso Cofré	Coord. Comunal de Ed. Extraescolar

Presidente: Director de Obras

Vice-Presidente: Director de Transito

Subcomisión de Publicidad y Propaganda

Juan Rocha Guzmán	SECPLAN
Susy Camus Vega	Directora Depto. de Salud Municipal
Pedro Muster Urrea	Director Hospital
David Luengo Provoste	Encargado Comunicaciones Municipalidad
María Angélica Jara Beltrán	Pdta. Unión Comunal JJ.VV. de Laja
Cesar Jara Cid	Comunicaciones DAEM
Danitza Mora García	Profesional de Administración Municipal

Presidente: SECPLAN

Vice-Presidente: Directora Depto. de Salud

La Comisión Comunal se reunirá las veces que sea necesario a requerimiento de su Presidente.

2.- ESTABLÉZCASE, que la Comisión Comunal del Censo 2017, servirá de instancia de coordinación de la acción y participación de las instituciones comunales dentro del territorio comunal, la que deberá estar sujeta a las instrucciones que para el efecto les imparta el Instituto Nacional de Estadísticas.

3.- DÉJESE expresa constancia que la integración, funciones y atribuciones de la comisión, serán las que determine el respectivo reglamento y que de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 17.374, la Comisión no podrá tomar conocimiento de los datos recogidos por los empadronadores, ni retener información necesaria para los trabajos precensales y censales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Resuelto

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- DAF
- Control Interno
- JECO
- SSMM ✓
- c/c Integrantes



Luisa Ancalao Zambrano <lancalao@munilaja.cl>

Decreto Alcaldicio N° 2.121 Crea Comisión Comunal del CENSO 2017

1 mensaje

Luisa Ancalao Zambrano <lancalao@munilaja.cl>

8 de abril de 2016, 11:36

Para: Ivonne Morales Burgos <imorales@munilaja.cl>, Sergio Gallardo Sepúlveda <sgallardo@munilaja.cl>, Juan Carlos Muñoz Gajardo <jmunoz@munilaja.cl>, Jenny Lara Jara <jlara@munilaja.cl>, Héctor Rojas Navarro <hrojas@munilaja.cl>, Eduardo Pinto Villalobos <epinto@munilaja.cl>, René Vidal Llanos <rvidal@munilaja.cl>, Roberto Quintana Inostroza <rquintana@munilaja.cl>, Arel Esther Ramírez <arel.ramirez@munilaja.cl>, Olga del Carmen Silva Pacheco <osilva@munilaja.cl>, Marta Carriman Henríquez <mcarriman@munilaja.cl>, José Troncoso Cofré <jtroncoso@munilaja.cl>, Juan Gastón Rocha Guzmán <jrocha@munilaja.cl>, Susy Camus Vega <scamus@munilaja.cl>, David Luengo Provoste <dluengo@munilaja.cl>, César Jara <cjara@munilaja.cl>, Danitza Mora García <danitzamora@munilaja.cl>, Jaquelina Gonzalez Díaz <jgonzalezd@munilaja.cl>

Se adjunta copia informativa del D.A. N° 2.121 de fecha 05/04/2016 que **Crea Comisión Comunal del Censo 2017** y del que es parte integrante de las subcomisiones de trabajo.

Atte.

Luisa Ancalao Zambrano
Secretaria de Secretaría Municipal
Fono 524611

 **DECRETO N°2.121 del 05.04.2016 (1).pdf**

69K